



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

PALOMA RAMÍREZ PASTOR, LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL (MADRID), DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE CRISTIAN MARTIN PALOMO

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día **16 de noviembre de 2022**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente número: **3630/2022**

Referencia: **CONCESION SUBVENCION Y APROBACION CONVENIO ASOCIACION CULTURAL SILVIA REAÑO**

Interesado: **ASOC CULTURAL DE BAILE SILVIA REAÑO**

<<(Exp 3630/2022) CONCESIÓN SUBVENCIÓN Y CONVENIO ASOCIACIÓN CULTURAL SILVIA REAÑO

Por la Concejalía Delegada se presenta a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:

<< La Asociación Cultural Grupo de Baile “Silvia Reaño” persigue el fomento de la danza y el baile, en el ámbito y la impartición de formación del flamenco, sevillanas y folklore dirigidas a todas las edades.

El Ayuntamiento de La Leal Villa de El Escorial manifiesta su interés en mantener una mutua colaboración con la Asociación Cultural Grupo de Baile “Silvia Reaño” en actos y actividades de interés general para el municipio.

Por todo ello, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.-Aprobar la resolución de concesión de la subvención prevista nominativamente en el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 por importe de 1100 euros a favor de la Asociación Cultural Grupo de Baile “Silvia Reaño”

SEGUNDO.- Aprobar el convenio regulador de la citada subvención y que se adjunta como anexo a este acuerdo.

TERCERO.- Notificar a la Asociación Cultural Grupo de Baile “Silvia Reaño” >>.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar por unanimidad la propuesta presentada >>.

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Sr. **Alcalde Presidente** y con su Visto Bueno, en El Escorial, a **23 de noviembre de 2022**.

**Alcalde Presidente
Cristian Martín Palomo**
Documento Firmado Electrónicamente

**La Secretaria General
Paloma Ramírez Pastor**
Documento Firmado Electrónicamente

Comprobación de autenticidad e integridad del documento en: <https://sede.elescorial.es>
Código Seguro de Verificación: 28280IDOC26A19A1936395FE46B2

